

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 23 de Abril de 1902

Año XXXI. Núm. 8.725

UNA EXPOSICION

La Cámara de Comercio de Madrid ha elevado á las Cortes la siguiente exposicion contra el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de la circulacion fiduciaria:

Al Congreso de señores diputados:

La Junta directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Navegacion de Madrid acude respetuosamente, á ese alto Cuerpo Colegislador en demanda de que no preste su conformidad al dictamen sobre circulacion fiduciaria presentado por la comision especial designada al efecto.

La Junta directiva, en cuyo nombre tenemos el honor de dirigirnos á la mas alta representacion del país, no quiere molestar á los señores diputados, con razonamientos de índole diversa que aconsejan y justifican nuestra peticion; basta á nuestro juicio uno que considere irrefutable y fundamental; el de que el saneamiento de la moneda circulante, motivo principal que debiera perseguir el nuevo convenio con el Banco de España, ni de cerca ni de lejos, se intenta solucionar.

Es en ese punto el dictamen de la comision parlamentaria, una obra desdichada que nada resuelve; mas perjudicial á los intereses públicos que el proyecto del señor ministro de Hacienda, y cuya finalidad, si el Congreso le concediese su sancion, no seria otra que la continuacion del «statu quo» en que vivimos, perjudicial para todos, y con el cual se corre el riesgo de que de aquí á pocos meses, por ley de necesidad absoluta, que es la mas imperiosa de todas las leyes, se vea el Gobierno precisado á poner nuevamente sobre el tapete el grave problema que ahora no se quiere resolver.

Y si eso sucediese, como tenemos por seguro que sucederá, sobrevendrá una nueva crisis política, se agitarán las pasiones de los unos y los otros, perturbando la serena marcha de todos los negocios y la resolucion del problema se hará cada vez mas difícil, hasta para el mismo Banco de España, á cuyo establecimiento conviene mas que á nadie la fijeza y estabilidad en sus medios de vida, evitando que cada lunes y cada martes sea discutido en la plaza pública.

Es la circulacion fiduciaria y la regularizacion de nuestro cambio internacional, asunto gravísimo que afecta á toda la vida económica del país, que influye en la riqueza pública de un modo sensible, que trastorna y dificulta la marcha de nuestras industrias y de nuestro comercio, que mata toda iniciativa de empresas y que, y esto es lo mas grave de todo, encarece de tal modo los artículos de primera necesidad para la vida, no ya de las clases pobres únicamente, sino de todas las clases sociales, que, créalo el Congreso, si no se pone remedio al mal que nos aqueja, pronto, muy pronto, tendremos

que lamentar mayores desdichas, teniendo á la vez que confesar la incapacidad notoria de gobernantes y gobernados para realizar la obra patriótica de mejorar nuestra situacion económica.

Por estas consideraciones, la Cámara de Comercio de Madrid acude al Congreso de los señores diputados, confiando en que el patriotismo se impondrá y no será aprobado el dictamen sobre circulacion fiduciaria.

Madrid 15 de Abril de 1902.—V.º B.º —El Presidente, Pablo Ruiz de Velasco.—Por acuerdo de la Junta directiva: el secretario general, B. Zarita Nieto.

Lo del Golfo de Guinea

La divergencia de criterio que ha existido siempre entre los ministros de Estado y Marina acerca de las cuestiones relacionadas con la organizacion militar y administrativa del Golfo de Guinea, se ha acentuado ahora al tratarse de las fuerzas que han de prestar el servicio de guarnicion en dichas posesiones.

Fracasada por completo la recluta voluntaria que se abrió, entiende el duque de Almodóvar del Río que la guarnicion que se enja debe componerse de una compania peninsular y otra de indígenas, preparando así la organizacion de un pequeño ejército colonial, en el que solo sean europeos las clases y oficiales, pero el duque de Veragua cree que debe ser uniforme la composicion de esas fuerzas. Sobre esto se han cruzado entre ambos ministros distintas reales órdenes, y se ha discutido en varios Consejos, sin que se haya llegado á un acuerdo.

Sobre lo que si parece que existe una similitud de criterio en el Consejo es en lo relativo á las relaciones comerciales entre la Península y las posesiones del Golfo de Guinea, prevaleciendo la idea de ensanchar aquéllas.

El hecho de haber pedido algunas empresas domiciliadas en la Corte, en Barcelona y otras provincias que se les concedieran terrenos en el Golfo de Guinea para la explotacion de productos que constituyen en aquellos dominios españoles una base de riqueza, ha servido de orientacion á varios consejeros de la Corona para defender el criterio de la creacion de un mercado de dichos productos, que pudiera tener, en fecha no muy lejana, desenvolvimientos muy favorables á los intereses nacionales.

La tendencia nos parece excelente, pues siempre hemos creído que con un buen régimen comercial podria conseguirse que las posesiones del Golfo de Guinea no sean una carga para el país, que es á lo que debe aspirarse.

LA REFORMA DEL JURADO

Madrid 19.

En el proyecto de reforma de la ley del Jurado, leida hoy en el Congreso

por el señor Montilla, se dispone lo siguiente:

Los delitos castigados con penas afflictivas serán de competencia del Jurado con todos los casos. Se excluyen las falsificaciones, malversacion de caudales públicos, duelo y actos punibles contra la honestidad, salvo el caso en que los acusados fueron funcionarios públicos.

Se exigen mas garantías, que en la actualidad para figurar en las listas de cabeza de familia.

Los juicios podrán celebrarse en ciertos casos sin necesidad de la presencia del acusado.

Se proveerá á los procesados siempre de defensor.

Se autoriza una promesa de igual eficacia jurídica que el juramento.

Se conceden al acusado facilidades para su exculpacion, incluso la de que pueda negarse á contestar á las preguntas que considere capciosas.

Se simplifica la pregunta primera de la ley vigente, dividiendola en tres, en que se contienen los elementos capitales. Estas preguntas comprenderán: 1.º, existencia del delito; 2.º, participacion del acusado en el delito, y 3.º, su culpabilidad.

Se rigoriza lo incomunicacion de los jurados, prescribiendola hasta para el mismo presidente del tribunal.

Se establece la revision cuando haya error en un veredicto que resulte perjudicial al acusado.

También se declara procedente el recurso cuando recaiga veredicto de inculpabilidad en delitos castigados por el Código con graves penas.

Se conceden mas garantías á los reos condenados á pena de muerte.

Aunque una modificacion del Código penal, reduciendo á simples faltas actos que en aquel se consideren como delitos, y la reorganizacion de la Justicia municipal en forma colegiada, ampliando su competencia en la forma últimamente aprobada por el Senado.

NOTICIAS

Madrid 19.

El ministro de Hacienda ha aceptado la transaccion que le proponian los diputados gallegos en la cuestion del arancel sobre las carnes.

Se reducirá el tiempo á que se refiere el proyecto de rebaja de derechos á tres ó cuatro meses, deseando los diputados que se resolviera este asunto antes de que se discuta el dictamen en las Cortes.

Respecto á la cuantía de la rebaja en los derechos, no se ha acordado nada todavia.

Los diputados gallegos gestionan también cerca del señor Canalejas la rebaja en los transportes de las carnes y la separacion de los correos de Galicia, Asturias y Santander, que salen ahora unidos de Madrid.

También piden la modificación de las horas de salida y llegada de los correos y que éstos lleven coches de las tres clases, á fin de facilitar que viajen las personas de posicion modesta.

También trabajan en favor del maíz, por considerarlo importante para la region gallega, no solo para el ganado, sino para las personas.

Parece que entre los festejos acordados, aunque no en definitiva, para los dias de la jura del Rey, figuran los siguientes:

El día 14 se concentrarán en Carabanchel los alumnos de todas las Academias militares, siendo revistados por D. Alfonso XIII, á quien acompañarán los principes extranjeros.

Asistirá también al dicho acto una brigada de la guarnicion de Madrid para hacer los honores.

No se efectuarán maniobras, ni simulacros; pero es probable que los alumnos hagan algunas evoluciones.

Luego se cree que se les concederá licencia para que vengán á Madrid á ver las fiestas.

A la formacion que habrá el día de la jura asistirá la bandera del primer batallon del cuerpo mas antiguo de cada brigada de todo el ejército, escoltada cada una por 20 hombres á las órdenes de un oficial. De las regiones asistirán á la formacion un jefe y la música de cada cuerpo.

Probablemente habrá gran parada, pero no en Carabanchel, como se habla dicho, sino en el Prado, Recoletos y la Castellana hasta el Hipódromo.

En las fachadas de los cuarteles habrá iluminaciones.

Las tropas tendrán en aquellos días abundante y variado rancho extraordinario.

El día primero y el último de las fiestas habrá dianas y retretas en las que tomará parte las músicas de todos los cuerpos de la guarnicion.

Dicen de Cuenca que han celebrado una junta los ingenieros civiles militares para estudiar la forma de derribar lo que queda en pie de la torre de la Catedral, sin que caiga hacia ésta, pues ocurrirían gravísimos desastres.

Se ha dispuesto que no se detenga nadie á cierto número de metros de la Catedral, excepto los que están trabajando en las ruinas de la torre.

Se ha acordado levantar un andamiaje, para derrumbar la torre, pues si se empieza para ello un medio rápido, podrian ocurrir desgracias, y que la torre cayera hacia el lado de la catedral.

La junta de ingenieros ha manifestado al señor obispo de la diócesis que puede comunicar desde luego al ministro de Gracia y Justicia, hallarse presupuestados en un millon los gastos de derribo de la referida torre y los de las obras de afirmamiento de la catedral.

—De aquella capital comunican también que se ha verificado el traslado

del cuerpo de San Julian, que estaba depositado en la catedral.

Presidió el acto el señor obispo, formando parte de la comitiva el cabildo y clero catedral, el gobernador, el alcalde, el Ayuntamiento, todas las autoridades, representantes de muchas corporaciones y soldados de ingenieros.

Aun cuando la ceremonia se organizó muy rápidamente, la noticia circuló en poco rato por la población é inmenso gentío acudió á las calles por donde debía pasar la comitiva.

Antes de disolverse la multitud que había asistido al acto, el señor Obispo, desde el presbiterio, con voz muy emocionada, pronunció breves frases, diciendo que «si con dolor en el corazón, se había visto precisado á trasladar el cuerpo de San Julian, abrigaba la esperanza de que podría volverlo pronto á la Catedral cuando se halle restaurada.»

La revista financiera «El Economista», tratando del proyecto relativo á la circulación fiduciaria, dice que es preciso pagar al Banco de España lo que el Tesoro le adeuda, y que mientras esto no se haga, no pueden imponerse condiciones, ya que no se le coloca en situación de poder cumplir.

En tal concepto le parece bien al colega el párrafo 2.º del art. 7.º del proyecto.

Telegrafian de Cádiz las siguientes noticias:

Llegó el trasatlántico «Reina Cristina», que llevaba á bordo 667 pasajeros y que procedía de Buenos Aires, Montevideo y Canarias.

Figura entre los pasajeros el embajador extraordinario de la república Argentina D. Epifanio Portela, quien después de representar á su Gobierno en la ceremonia de la jura de S. M. el Rey quedará en Madrid como ministro plenipotenciario.

Con el Sr. Portela llegaron su esposa y su hijo.

También llegó y seguirá su viaje á Barcelona, donde estará ya el lunes próximo, el inteligente y conocido industrial catalán D. Manuel Malagrida, representante de la Asociación Patriótica de Buenos Aires en las fiestas de la coronación del rey D. Alfonso XIII.

Además de estas personalidades llegaron á bordo del «Reina Cristina» otras de excelente posición social que piensan visitar Andalucía y acudir á Madrid para presenciar las fiestas con motivo de la jura del Rey.

Han referido los pasajeros que el viaje fué bueno y que con ellos estuvo muy afable el ministro argentino, el cual asistió á muchos conciertos organizados á bordo por señoritas españolas, argentinas y uruguayas.

Se ha celebrado en Velez Málaga el mitin anunciado por el Circulo Agrícola, para pedir el libre cultivo del tabaco y la rebaja del tipo de consumos.

El acto resultó imponente, reinando gran entusiasmo.

Los concurrentes pasaban de tres mil.

Los señores Téllez García y Hurtado, que hablaron en el mitin, fueron aplaudidísimos.

Los periódicos de Málaga dan cuenta de la tormenta y pedrisco que descargó últimamente en aquella capital.

Las persistentes lluvias de los días

anteriores, aumentaron de un modo considerable á las doce de la mañana, hora en que un grandísimo aguacero inundó la mayoría de las calles de los barrios extremos y muchas de las del centro.

A las dos de la tarde cayó una fuerte granizada.

En la estación de los ferrocarriles de nada sirvió la montera de hierro y cristales que resguardaba los andenes.

En breves instantes quedó el pavimento convertido en un lago, teniendo que trabajar los mozos de la estación con el agua cerca de las rodillas.

En el Congreso se ha dicho que el Gobierno desea que se apruebe pronto el proyecto de circulación fiduciaria, con objeto de cerrar las Cortes á fin de mes.

Se ha constituido la comisión mixta que entiende en el proyecto de propiedad industrial, nombrando presidente al Sr. Danvila y secretario á D. Andrés Castellano.

También se ha constituido hoy la comisión que entiende en el proyecto de inmunidad parlamentaria, nombrando presidente al marqués de Teverga, y secretario al Sr. Lombardero.

«El Correo» aboga por un amplio debate referente al proyecto del Banco, á fin de que puedan conocerse todas las opiniones en pro y en contra.

Entienden que el actual dictamen no puede considerarse como continuación del primitivo proyecto.

En la diputación provincial se reunieron los señores Romero Bernat, Valero, Presilla, Cembrano, Cuenca, Bocherini Vilches, Saint Aubin, Tavar y Arión, para organizar la corrida regia.

Se trató de quiénes serán los caballeros en plaza y los Grandes de España que les apadrinarán.

El señor Aguilera ha visitado al matadero, el mercado de ganados y la dehesa de Arganzuela para estudiar la solución que ha de darse al problema de la carne.

La comisión de mercados acordó en principio la construcción de un mercado de ganado en la citada dehesa.

«La Correspondencia» se ocupa en la cuestión de subsistencias, consignando la imposibilidad de la vida en Madrid por la carestía de los artículos de primera necesidad, y dice que es preciso tomar medidas para evitar que continúe en estado de cosas.

«El Correo Español» dice que tenemos encima las fiestas de la coronación, y que e. los—la redacción—as han visto en su propia casa.

Han comenzado los festejos—añade—denunciándonos y secuestrándonos. Veremos, termina diciendo, si los festejos siguen.

Telegrafian del Ferrol que el Carlos V saldrá mañana para hacer ejercicios de tiro de artillería. Regresará el 1.º de Mayo.

El día 3 llegará la escuadra Francesa, y el 27 de Mayo la fragata argentina Presidente Sarmiento.

Se preparan los festejos.

El conde de Romanones, al conocer el estado ruinoso del claustro de San Juan de los Reyes, en Toledo, ha ordenado se traslade el Museo al antiguo hospital de la Santa Cruz.

También ha ordenado el ministerio de Instrucción, que la Junta consultiva de construcciones civiles informe sobre la preparación que se pueda hacer en el edificio.

Como el día 17 de Mayo es la víspera de la Pascua de Pentecostés, día que debe guardarse la vigilia, y es el señalado para celebrar el banquete oficial en el Palacio Real, se ha consultado al Nuncio de Su Santidad, sobre la posibilidad de ofrecer á los invitados algunos platos de carne.

El Nuncio á dado cuenta de la consulta al cardenal Rampolla y se espera que se conseguirá lo solicitado.

Un despacho de Manila da cuenta de que el cólera morbo hace estragos en Filipinas.

En Manila se han registrado 832 invasiones y 253 defunciones.

En el resto de la provincia han ocurrido 651 casos y 430 defunciones.

La agitación que reina estos días en Bélgica, y que trae de cabeza al gobierno conservador (partido católico), entrará en una nueva fase.

Dentro de poco han de verificarse las elecciones, y para cuando esto suceda, el gobierno tiene el propósito de presentar frente á la coalición liberal socialista, que trata de anular el voto doble, el de sufragio de las mujeres.

Como el sexo femenino, en general, es enemigo del alboroto y del motín, los ministros católicos conservadores belgas esperan tener de su parte el voto de las mujeres, con lo cual seguirán tranquilos en el disfrute del poder.

Es de advertir que el partido católico belga lleva la friolera de «diez y ocho años» en el gobierno.

Según telegramas de Bruselas, resulta ya insostenible la situación en Bélgica por la agitación que cunde entre las clases populares.

La noticia de haber sido desechado en la Cámara de diputados el proyecto de revisión constitucional, se ha propagado rápidamente por todo el reino, causando gran sorpresa entre los huelguistas que esperaban la aprobación de dicho proyecto, para deponer, según decían, su actitud.

En Lovaina, una importante manifestación de obreros huelguistas se estacionó delante de la casa del presidente de la Cámara de diputados, apedreándola, acompañando á la acción gritos descompasados contra dicho presidente M. Schollaert.

A disolver á los manifestantes acudió la guardia cívica, siendo recibida á pedradas; la guardia disparó contra los revoltosos, causándoles cinco muertos y muchos heridos.

De Brujas comunican que al salir de un mitin que celebraron los socialistas, invadieron éstos el Circulo Católico, no sin que se promoviese una refriega entre los invasores y los del Circulo.

La policía que acudió en el acto dió una carga, de la que resultaron heridos doce manifestantes.

El matrimonio del príncipe Mirko se celebrará en Cettigne el 12 de Julio, que es la fiesta de San Pedro en el Ca-

lendarlo ortodoxo ruso Este santo es patron de la casa de los Petrovich.

A la ceremonia asistirán representantes de los Reyes de Italia y de Serbia, del Czar de Rusia y del Sultán de Turquía.

Créese que también presenciarán este religioso acto las Reinas Elena y Natalia.

El príncipe Mirko es muy joven y muy ilustrado. Su futura esposa tiene 18 años, y es una de las princesas más lindas de Europa.

Telegrafian á París desde Berck Plage, que la reina Natalia de Serbia ha abjurado la religion cismática, abrazando la católica.

La ceremonia se ha verificado en Berck Plage el 12 último, á las cuatro de la tarde, en la capilla del hospital Cazin.

Asistió como testigo al acto, el marqués de Castrillo.

Ayer se verificó en la iglesia de Saint-Pierre, de Chailot, de París, el casamiento de la hija del expresidente de la república Mr. Casimiro Perier, con Mr. Edmond Sommier.

Asistieron cinco mil invitados.

El Sr. Marqués del Muni, embajador de España, y su esposa, amigos íntimos de Mr. Perier, asistieron también, habiendo ofrecido á la novia un espléndido regalo.

D. ALEJANDRO ROSSELLÓ EN EL CONGRESO

Madrid 20.

En el Congreso el diputado por Mallorca D. Alejandro Rosselló ha pronunciado un elocuente discurso, correspondiendo á las excitaciones hechas por el Gobierno para que los diputados presten su colaboración en las importantes cuestiones pedagógicas.

El señor Rosselló ha hecho al Gobierno algunas preguntas que afectan á la enseñanza en las Baleares.

Ha dicho que á esa provincia le interesa, más que la política, la pedagogía.

Hablando sobre la enseñanza, ha recordado al Gobierno el Real decreto de 17 de Agosto, por el cual se introdujo en la carrera del Magisterio el estudio de los trabajos manuales, según el sistema de Naas.

Ha recordado, también, el homenaje tributado en el extranjero al maestro mallorquín D. Miguel Porcel.

Ha dicho que este había sido el primer maestro español que, pensionado por Baleares, había ido al extranjero para estudiar allí la organización de la enseñanza.

Ha manifestado que él había organizado en los talleres de la Casa de Misericordia de esa ciudad cursos de trabajos manuales, á los cuales habían asistido gran número de maestros.

Ha pedido al gobierno el planteamiento de tales estudios en Baleares, estando autorizado, como está, por el real decreto de 26 de Octubre.

El ministro de Instrucción pública, señor Romanones, ha dado muestras de aprobación á las palabras del diputado mallorquín.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de VICHY-HOPITAL (estómago), VICHY-CELESTINS (vias urinarias) y VICHY-GRANDE GRILLE (hígado), son las que mejor resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en vez de preparadas y de aguas deficientes, la SAL VICHY-ETAT, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, producto que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las PASTILLAS VICHY-ETAT (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Ha propuesto el establecimiento de los trabajos manuales en todas las escuelas, enviando a ellas, en comision, algunos maestros para que los organicen.

Ha propuesto también la creación de pensiones.

Elogia los trabajos manuales como medio de educación y disciplina, pidiendo que se envíen maestros rípatrono («textual») de ambos sexos diciendo que su estancia resultaría económica.

Muéstrase partidario de que se fomente la enseñanza musical en las escuelas y entre los obreros, por ser la música un poderoso elemento educativo que contribuye en gran manera a la cultura del país, y «viva al mismo tiempo el sentimiento patrio. Recuerda la influencia de los himnos sobre el patriotismo y lamenta que aun esté por escribir el himno nacional de España.

Pide al señor ministro de Instrucción pública que se incluya entre las enseñanzas que se dan en el instituto general y técnico de las Baleares la del árabe vulgar, fundando su pretensión en las muchas relaciones comerciales que con Africa, y especialmente con Argel, mantienen dichas islas.

Al terminar su discurso el señor Rosselló, se levanta para contestarle el ministro de Instrucción pública, señor Conde de Romanones, quien comienza elogiando el discurso del diputado por Palma de Mallorca.

Reconoce, el señor Romanones la importancia de los asuntos tratados por el señor Rosselló y ofrece complacerle en cuanto sea posible.

Dice que tiene ya incluida en el presupuesto de su departamento la consignación necesaria para la fundación de la cátedra de árabe vulgar pedida por el señor Rosselló.

También prometió realizar algunas de las reformas propuestas por el diputado mallorquín.

Después usó de nuevo de la palabra el señor Rosselló para rectificar, y dió las gracias al señor Conde de Romanones por sus ofrecimientos, que tanto bien pueden producir, en su concepto, a la enseñanza nacional.

ELECCIONES

Aplaudidos por la Comisión provincial en 30 de Noviembre de 1901, las elecciones municipales verificadas en la Sección 3.ª del 2.º distrito de la ciudad de Mahon en 10 de dicho mes y año y habiendo sido confirmado dicho acuerdo por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por Real orden de 4 de Mayo último, el señor Gobernador civil de la provincia ha convocado a nueva elección de Concejales en la referida Sección 3.ª de Mahon para el domingo 4 de Mayo próximo, con objeto de cubrir las vacantes que resulten en el 2.º distrito.

En su consecuencia la designación de Interventores tendrá efecto el día 27 de los corrientes y el escrutinio general el 8 del citado Mayo.

En el vapor correo «Isla de Menorca» han llegado D. Manuel Adrer, coronel sargento mayor de la Fortaleza de Isabel II; el capitán de caballería Sr. Oleza que viene para la inspección de la parada de caballos sementales del puesto de Mercadal, y el capellán castrense D. Sebastian Ginart.

También han llegado los mozos de esta isla de reemplazos anteriores que fueron a la capital de la provincia, al objeto de sufrir el oportuno reconocimiento ante la comisión de reclutamiento.

Reunidas ayer en las Casas Consistoriales las comisiones de Hacienda y de Fomento, al objeto de dictaminar sobre la R. O. del ministerio de Instrucción pública que hace relación al Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad.

Después de detenida discusión votaron por la supresión de dicho establecimiento docente los concejales señores Mercadal, Barceló, Rodríguez, Olives, Bosch y Ponsetí.

Y en favor de la continuación del mismo centro de enseñanza los señores Orfila, Blanc y Alcalde.

Resulta, pues, que el dictámen que presentarán dichas comisiones y que deberá ser discutido por el Ayuntamiento en la sesión del próximo viernes, irá informado por seis votos contra tres.

Por la Dirección General de Sanidad ha sido aprobado el contrato de arrendamiento de la casa n.º 17 de la calle de Gracia, para las oficinas de la Estación Sanitaria de este puerto.

La comisión provincial de la excelentísima Diputación de esta provincia, ha quedado constituida desde el 21 del actual en la forma siguiente:

Vicepresidente: D. Guillermo Saicho Mas.

Vocales: D. Jorge T. Ladico, D. Antelmo Obrador Mascaró, D. Rafael Llobera Salom y D. José Riquer Llobet.

Los reumáticos se alivian inmediatamente, por crónicos que sean sus padecimientos, curándose la mayor parte de las veces con la «Poción y Linimento de Grau Inglada», de Barcelona.

Venta en Mahon: principales farmacias.

El señor Gobernador civil de esta provincia, en vista del modo cómo se va extendiendo en la actualidad en Mallorca la enfermedad de la epizootia, de glosopeda ó mal de pezuña, ha reproducido la circular que sobre este asunto publicó el día 16 de Enero último, á fin de que por los Alcaldes, guardia civil, Subdelegados de Veterinaria y Veterinarios de los pueblos, guardias rurales, pastores, dueños de ganados y demás dependientes de la autoridad, cumplan estrictamente cuando en la misma se previene.

Por asuntos del servicio, ayer salió para Mercadal, el Sr. Delegado del Gobierno, acompañado de uno de los oficiales de la dependencia, habiendo regresado a las once de la noche.

Precedente de Barcelona ha fondeado esta mañana en nuestro puerto, el pallebot de esta matrícula «Concepción» con variada carga.

El viernes de la pasada semana salió de Valencia el obispo de Jaén Dr. Castellote, para hacer su entrada oficial en aquella ciudad el domingo último.

Así lo leemos en los periódicos de Valencia llegados hoy.

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública que publica la «Gaceta», se dispone que estando próxima

la época en que han de comenzar los exámenes oficiales, y siendo preciso que el personal docente que figura en los Tribunales de oposición regrese a los Centros respectivos en cuanto su presencia sea necesaria para el servicio, importa activar la celebración de las oposiciones, tanto para causar el menor perjuicio posible a los opositores, cuanto para lograr en el mas breve plazo la provisión de las vacantes.

El «Isla de Menorca» ha conducido de Palma 3 caballos, 1 yegua y 1 pollino.

También ha sido portador de cerezas que se estaban vendiendo a 50 céntimos de peseta los cuatrocientos gramos.

En el alarde celebrado por la Audiencia provincial de las causas que durante el cuatrimestre próximo han de ser sometidas al Tribunal del Jurado, figuran las siguientes del partido de Mahon:

Contra Lucas Pons, Antonio Marl, Jaime Marl, José Victori, Juan Lozano, Mariano Roig, José Barber, Rafael Fà y Teresa Grau por delito sobre el libre ejercicio de cultos.

Y contra José Carbonell, Magín Carrerero y Vicente Tur sobre robo.

El Sr. Presidente de dicha Audiencia ha señalado el día 22 del próximo Mayo para dar principio a las expresadas sesiones.

Se ha concedido al segundo teniente que fué de movilizados en la isla de Cuba, D. Gabriel Taltavull Riusech, el importe de su pasaje y el de un hijo de siete años, que efectuaron de Diciembre de 1898 a Enero siguiente, en buque al servicio de la Compañía Trasatlántica española.

El Administrador de Hacienda de esta Provincia, requiere a los Alcaldes de los pueblos para que le remitan copia certificada de los presupuestos municipales del actual año en el preciso término de 15 días.

El día 30 del actual saldrá de Palma directamente para Argel un vapor de la «Islaña Marítima», el cual permanecerá en aquel puerto cuatro días.

Carga embareada a bordo del vapor correo «Isla de Menorca» con destino a Barcelona:

53 cajas calzado; 52 fardos tejidos algodón; 130 bultos maquinaria, hierro, ladrillos y tierra refractaria; 2 cajas plantillas de madera; 38 cajas queso; 3 cajas bols estomacal; 2 fardos pieles; 1 fardo suela; 18 cabezas ganado vacuno; 2 asnal y 290 de cerda.

Además algunos bultos huevos y pescado y varias jaulas gallinas.

Se halla sacramentado en su predio «Alcaldes», víctima de grave enfermedad el propietario del mismo D. Vicente Carreras Gomila.

Deseamos alivio al paciente.

Llamamos la atención de las elegantes señoras y señoritas acerca del anuncio que publicamos de la conocida modista en sombreros Sr. D.ª María Casado de Samper, seguros de que no les será visitar su bien surtido salón de modas.

Pasajeros llegados en el vapor correo «Isla de Menorca» procedentes de Palma:

D. Gabriel Squeites; un Sr. Jefe é hij; un Capellán; José Aguiló y señora; Jaime Pons, dos hijas y esposa; Miguel

Hernandez; Isabel Vela de la Motta; Cristóbal Díaz; un contramaestre, esposa y dos hijos; Luis de la Figuera; Miguel Estela y señora; Sebastian Dalman; María Galmes; Agrada Seguí; Juan Gomila; Antonio Pons, Antonio Meliá; Poncio Arnau; Pedro Seguí; Antonio Ll brés; Loreuzo Pons; Bartolomé Perelló; Miguel Gomila; Antonio Vidal; Marcos Blanquet; Juan Sintes; Manuel Sintes y 19 mas; Pedro Gomila y siete mas; Juan Villalonga y otros mas; José Florit; Damian Gil; Esteban Blanc; un cabo; un carabinero, esposa y cinco hijos; Francisco Triay; Antonio Ramis; Juan Vanrell; Jaime Oleza, y José Cinca.—Total, 84.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona a bordo del mismo buque:

D. Antonio Victori; Juan C. Augus; Raimundo Fins; José Cuadranch; José Mir; José Domenech; Bartolomé Terrés; Migue Ibáñez; José Viñols; Jaime Ater; Antonio Reyes y esposa; un señor maquilista; un individuo de tropa; Paula Pons; José Andreu; Francisco Leon; Margarita Daza; Meliton Castille; Antonio Carell é hijo; Pascual Martí; Jaime Borrás y señora; José Carreras, Esposa hija y cuñada.—Total 28.

Telegramas

El Bien Público

Madrid 22. Con motivo de la coronación de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, por el Ministerio de Gracia y Justicia se están haciendo los estudios preparativos del indulto que comprenderá, probablemente, todas las penas de arresto y la mitad de las de prisión correccional.

Madrid 23. La prensa reconoce la justicia que asiste a los cocheros al pedir aumento en sus retribuciones, y amenazan con declararse en huelga toda vez que los dueños exigen precios excesivos para el alquiler de los mismos en los días de las próximas fiestas nacionales.

Madrid 23. «La Gaceta» publica una R. O. del Ministerio de Instrucción, disponiendo vuelvan todos los profesores a encargarse inmediatamente de sus cátedras.

También publica una relación de 459 opositores para abogados del Estado.

Madrid 23. Se ha verificado el banquete que dan anualmente los telegrafistas, siendo en número de cien los comensales.

Ha presidido la reunion el señor Laviña, asistiendo los diputados Sres. Villasegura y Lombardero.

En el banquete estaban representadas algunas provincias.

Madrid 23. El ministro de la Guerra ha presentado a la firma de S. M. la Reina Regente el pase a la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, del intendente de división D. Sebastian de la Jara.

Madrid 23. Se ha firmado el Real Decreto nombrando vocal de la Junta Consultiva de Guerra al Intendente de División D. Eduardo Agustín.

Madrid 23. Ha sido nombrado Intendente de la Capitanía general de Valencia, el Intendente de división D. Antonio Zubia.

El ministro de Marina ha puesto a la firma de la Reina algunos ascensos.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendencia a cor-agre, usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtin drán millor resultat, ab major economia —De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, conteniunt 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua —Demánense en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Piassa del Angel; Reynald Herreros, Rambla Flors; J Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Jorge mártir, Alejandro obispo y confesor y Victoria virgen y mártir.

Santo de mañana.—Stos. Fidel capuchino y Gregorio obispo.

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Remedio en San Francisco.

Movimiento del Puerto

Entrados el 23

De Palma, vapor-correo «Isla de Menorca»

De Barcelona, pailebot «Concepcion», patron M. Monjo, con 6 tripulantes y efectos.

Despachados el 23

Para Barcelona, vapor correo «Isla de Menorca».

Cotizacion oficial

Madrid 22.—4 t.

4 por ciento interior.	72'00
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	92 65
Billetes Hip. Cuba, 86	00'00
Idem id. del 90.	00 00
Acciones Banco España.	461'00
Comp. Arrend. Tabacos.	397'60
Aduanas.	00'00
Filipinas	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	36'75 á 37'10
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

CASINO "EL REGREO" DE ALAYOR

No habiendo podido proveerse la plaza de conserje de esta sociedad por falta de solicitantes que se hayan conformado en un todo á las condiciones establecidas, la Junta acordó modificarlas y que se anuncie otra vez la vacante por término de cuatro días que terminará el día 25 de los corrientes, durante el cual podrán los aspirantes presentar sus solicitudes.

Las condiciones nuevamente acordadas se hallan en poder del Presidente y á disposicion de los que quieran verlas.—Alayor 21 Abril 1902.—El Presidente, Sebastian Timoner —P. A. de la J.—Nicolás Riudavets, Srlo. 3—4

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 17 Abril.—1 ternero, 269 kilos, es Pi (Mercadal); 1 id., 83, Algarrova; 1 id., 19, Miguel Pons; 3 carneros, 35, Binicudrell; 3 id., 31, propios; 1 id., 32, Binixems de Devant (Alayor); 3 id., 38, Cutaina d'és Pou (id.), y 1 id., 15, Cutaina de Felipe (id.).

Día 18 —1 vaca, 173 kilos, José Orfila (Llumesanas); 1 ternero, 106, Turret de Benito; 1 id., 174, es Viñot (S. Luís); 1 id., 178, Biniperrell d'és Turrats; 1 id., 144; Binisalde se Creueta (Villa-Carlos); 2 carneros, 33, Binlay Nou; 2 id., 31, Cutaina de Lorenzo; 4 id., 36, 3 de Binicudrell (S. Cristobal) y 1 de Juan Palliser; 3 id., 40, Cugallonet, y 3 id., 39, son Tretse Nou.

Día 19 —1 vaca, 186 kilos, Lorenzo Vinen; 1 ternero, 100, id.; 1 id., 125, s'Erenjí (Mercadal); 1 id., 156, Turxa de Gabriel de Malbuger (Villa-Carlos); 1 id., 108, s'Espumé Vey; 1 id., 236, son Rubí

(Mercadal); 3 carneros, 42, son Costa (Alayor); 2 id., 23, uno de Momplé y otro de Binicudrell; 2 id., 31, Cutaina de Lorenzo; 1 id., 15, Binlay Nou, y 5 id., 60, Cugallonet.

Día 20.—1 ternero, 100 kilos, Binisegarra (Mercadal); 4 carneros, 45, Teletí de Miguel, y 5 id., 56, Jaime Orfila de Turrellí.

Día 21.—1 ternero, 156 kilos, se Creu d'en Ramis; 1 id., 261, Juan Mercadal (Alayor); 1 id., 221, s'Espumé Vey; 1 id., 137, estancia ses Peñas; 1 id., 108, propio; 2 carneros, 26, Binicudrell (S. Cristobal); 2 id., 20, Teletí de Miguel; 2 id., 30, estancia Milá de Dalt; 2 id., 30, uno de Refolet Vey y otro de Biniperrell; 2 id., 22, propios; 4 cabras, 37, Mungofra Vey, y 2 cerdos, 132.

Alcaldía de Mahon

ELECCIONES

El Sr. Gobernador civil de esta provincia publica en el «Boletín Oficial» de la misma, núm. 5501, la siguiente convocatoria sobre elecciones:

«Número 950.—Gobierno civil.—Elecciones municipales.—Circular.—Anuladas por la Comisión provincial en 30 de Noviembre de 1901, las elecciones municipales verificadas en la Sección 3.ª del 2.º distrito de la ciudad de Mahon en 10 de dicho mes y año y habiendo sido confirmado dicho acuerdo por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por Real orden de 4 de Marzo último, usando de las facultades que me confiere el art. 47 de la Ley municipal, he acordado convocar nueva eleccion de Concejales en la referida Sección 3.ª de Mahon para el domingo 4 de Mayo próximo, con objeto de cubrir las vacantes que resulten en el 2.º distrito, debiendo por tanto hacerse la designacion de Interventores el día 27 de los corrientes y el escrutinio general el 8 del citado Mayo.

Las operaciones para dicha eleccion y los demás actos subsiguientes, se ajustarán á las prescripciones del Real decreto de adaptacion de 5 de Noviembre de 1890, y á lo dispuesto en los de 30 de Diciembre siguiente y de 24 de Marzo de 1901.—Palma 17 de Abril de 1902.—El Gobernador, Salvador Naranjo.»

En su consecuencia convoco á los electores de la referida seccion 3.ª (Teatro) para que el indicado día 4 de Mayo próximo concurren á emitir en ella sus sufragios para la votacion de cinco concejales que corresponden al distrito 2.º de que forma parte.

Dicha seccion la componen las calles de Cifuentes, Ramis, plaza Esplanada, Vasillo, Pino, Moreras, San Alberto, Bastion, San Bartolomé y Luna.

Lo que se anuncia para conocimiento del Cuerpo electoral, advirtiendo que las listas definitivas de electores quedan desde hoy expuestas al público en la puerta de la susodicha Seccion con arreglo á lo que previene el art. 7.º del Real decreto de adaptacion de la ley electoral vigente á las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales.—Mahon 23 Abril 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajolí 18.—8 m.

Barómetro 652.9; viento SO. galeno; marejada; cielo cubierto; horizontes cerrados por bruma.

Imp. de M. Parpal

INTERESANTE para las Señoras y Señoritas

Los últimos modelos de París en sombreros y adornos se encuentran á la disposicion de mis numerosas parroquianas y demás personas de buen gusto.

Visitad mi SALON DE MODAS calle del Castillo n.º 56.

MARIA CASADO DE SAMPER

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir á cuantos lo padezcan á procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente.

La acción de este medicamento es tan eficaz, que á la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposicion de dedicarse á sus ordinarias ocupaciones.

Para su uso no se requiere preparacion alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre.

Se expende en todas las DROGUERIAS y FARMACIAS bien surtidas.

Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

NODRIZA

Una de 20 años de edad, leche de dos días que por habérsele muerto la criatura desea encontrar para amamantar. Vive calle Mayor, n.º 11, Villa-Carlos.

CENTRO GENERAL DE ENSEÑANZA

Este nuevo centro abrirá sus clases al público el día primero de Mayo.

CLASES DE ENSEÑANZA

Gramática castellana, Aritmética, Geometría, Geografía, Historias de España y Natural, contabilidad, Francés é Inglés etc. bajo el sistema moderno.

CALLE DE SAN JERÓNIMO 15

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921.220.15, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977.797.95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perderse bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritacion extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducion de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestion del contrato se resuelve en España sin tener que someter á paises ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Direccion general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretacion.

Sub-Director en la Isla de Menorca: Sr. Francisco José Ferrer y Ferrer Deyá, 7, Mahón.